

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9547 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Ausentándome de la ciudad el 18 y 19 de junio de 2014, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en RESOLVER:

1º) Delegar en don César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá el 18 y 19 de junio de 2014.

2º) La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

Santander, 17 de junio de 2014.

El alcalde (sin firma).

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
José M^a Menéndez Alonso.

2014/9547